

ETICES

Boletín de Bioética
Código de Nüremberg



ETICES
Boletín trimestral de Bioética
Facultad de Medicina y Departamento de Humanidades
Grupo de Investigación ETICES
Nº 1 – Julio - Septiembre 2009



UNIVERSIDAD CES
Un Compromiso con la Excelencia

ISSN 2145-3373

ETICES

Boletín de Bioética
Código de Nüremberg



ETICES
Boletín trimestral de Bioética
Facultad de Medicina y Departamento de Humanidades
Grupo de Investigación ETICES
Nº 1 – Julio - Septiembre 2009



UNIVERSIDAD CES
Un Compromiso con la Excelencia

ISSN 2145-3373

ETICES

Presentación

En la Universidad CES hemos conformado el grupo de investigación **Salud, Humanismo y Bioética (ETICES)** con el ánimo de fortalecer los puentes entre el humanismo y las nuevas posibilidades de la biotecnología. **ETICES** es una iniciativa adelantada entre la Facultad de Medicina y el Departamento de Humanidades para desarrollar entre otras, tres líneas de investigación: **Historia de la medicina y la salud, Bioética, y Humanismo.** En la línea de Historia de la medicina y la salud el propósito es desarrollar a mediano plazo tres proyectos de investigación: **Raíces griegas y latinas en las ciencias de la salud, Prácticas médicas ancestrales e imaginarios médicos populares y Medicina y literatura.** En la línea de Bioética el propósito a corto plazo es desarrollar otros tres proyectos: **la Especialización en Bioética, el Boletín trimestral de Bioética y la publicación de artículos relacionados con el tema en revistas nacionales e internacionales.** En la línea de Humanismo el propósito a mediano plazo es generar proyectos interdisciplinarios de alto impacto científico y social.

El boletín que usted está leyendo es un órgano de divulgación institucional del trabajo académico del grupo ETICES, cuyo objetivo es formar e informar a la comunidad en general, y a la universitaria en particular, sobre temas de interés relacionados con las investigaciones que se adelantan en las líneas y proyectos mencionados.

Por el objeto de estudio que nos reúne y nos define, el grupo es interdisciplinario. Programas y saberes como: Biología, Medicina, Derecho, Psicología, Odontología, Medicina veterinaria, Salud pública, Epidemiología, Fisioterapia, Ingeniería biomédica, Humanidades, entre otros, no sólo son bienvenidos, sino que son necesarios para enriquecer la mirada y la producción del grupo.

ETICES
Número 1: Septiembre de 2009
© Universidad CES
ISSN 2145-3373
Hechos todos los depósitos que exige la ley

Diagramación:
Oficina Proyección Corporativa - Universidad CES

1

Es satisfactorio presentar de modo oficial a la comunidad universitaria CES este Boletín **ETICES**. Esperamos que sea un medio para convocar a la reflexión sobre temas relacionados con la ética, la bioética y el humanismo en general. Queremos además invitar a aquellas personas que estén interesadas en hacer parte del grupo SAHBIO para que se acerquen al Prof. Jhon Wilson Osorio (Jefe del Departamento de Humanidades), al Prof. Francisco Luis Ochoa (Editor de la revista de Medicina) o al Prof. Jhon Mauricio Taborda (Docente del Departamento de Humanidades), y hagan su inscripción formal en el grupo.

El afán humano de establecer el marco de regulación para el comportamiento moral y el esfuerzo por elevar a la categoría de norma aquello que se considera conveniente, tiene expresiones tan remotas como el Código de Ur-Nammu (2050 a. C.), el Código de Eshnunna (1930 a. C.), el Código de Lipit-Ishtar de Isín (1870 a. C.), el Código de Hammurabi (1760 a. C.), el Decálogo de Moisés (1250 a. C.) o el Juramento Hipocrático (400 a. C.).

Theodor Adorno, filósofo y musicólogo alemán, decía que el objetivo último de la educación debe ser que Auschwitz no se repita. Lo mismo buscó el Código de Nüremberg. Los avances en Genética, Biotecnología y Medicina han rebasado el marco de referencia del Código, situación que ha hecho necesario actualizarlo y repensarlo. La Declaración de Helsinki (Finlandia, junio 1964) y sus ocho actualizaciones, son muestra de ello.



Juicio de Nüremberg

2

ETICES



Experimentación médica nazi.

2

Si bien los códigos escritos nunca han sido garantía de la moralidad de las decisiones y los actos humanos, sí son indicadores y huellas de la preocupación por establecer unos criterios válidos para determinar la conveniencia y la pertinencia de éstos. Siempre existirá una brecha entre el mundo del deber ser (lo ético normativo) y el mundo de lo que es (lo fáctico), pero ello no es óbice para admitir que cuando hablamos de ética es necesario pensar en lo deseable para acercarse a lo óptimo. Entre un mundo con Declaración Universal de Derechos Humanos y un mundo sin ella, es preferible el primero.

En este primer número del Boletín **ETICES** queremos invitar a reflexionar sobre el primer código internacional de ética para la investigación en seres humanos: **El Código de Nüremberg.** Como es bien sabido, es un conjunto de principios acordados después de la Segunda Guerra Mundial para regular la investigación biomédica en seres humanos.

El Código surge como reacción a los desmanes de la Medicina nazi y como respuesta a una serie de preguntas que, después de los estertores de la guerra, se fue haciendo tan grande como los hongos de las nefastas explosiones en Hiroshima y Nagasaki: ¿es la ciencia éticamente neutral? ¿está la investigación exenta de consideraciones éticas sobre las consecuencias del conocimiento que genera? ¿el científico es ajeno a los alcances de sus hallazgos? ¿los fines de las investigaciones científicas justifican *per se* todos los medios necesarios para alcanzarlos?

3 ¹ LEVY LEBLOND, J. M. "No, la ciencia no es neutral". Diario Latino. s.p.i.

El deber y la responsabilidad de evaluar la calidad del consentimiento corren de la cuenta de todos y cada uno de los individuos que inician o dirigen el experimento o que colaboran en él. Es un deber y una responsabilidad personal que no puede ser impunemente delegado en otro.

2. El experimento debería ser tal que prometiera dar resultados beneficiosos para el bienestar de la sociedad, y que no pudieran ser obtenidos por otros medios de estudio. No podrán ser de naturaleza caprichosa o innecesaria.

3. El experimento deberá diseñarse y basarse sobre los datos de la experimentación animal previa y sobre el conocimiento de la historia natural de la enfermedad y de otros problemas en estudio que puedan prometer resultados que justifiquen la realización del experimento.

4. El experimento deberá llevarse a cabo de modo que evite todo sufrimiento o daño físico o mental innecesario.

5. No se podrán realizar experimentos de los que haya razones a priori para creer que puedan producir la muerte o daños incapacitantes graves; excepto, quizás, en aquellos experimentos en los que los mismos experimentadores sirvan como sujetos.

6. El grado de riesgo que se corre nunca podrá exceder el determinado por la importancia humanitaria del problema que el experimento pretende resolver.

7. Deben tomarse las medidas apropiadas y se proporcionarán los dispositivos adecuados para proteger al sujeto de las posibilidades, aun de las más remotas, de lesión, incapacidad o muerte.

8. Los experimentos deberían ser realizados sólo por personas cualificadas científicamente. Deberá exigirse de los que dirigen o participan en el experimento el grado más alto de competencia y solicitud a lo largo de todas sus fases.

9. En el curso del experimento el sujeto será libre de hacer terminar el experimento, si considera que ha llegado a un estado físico o mental en el que le parece imposible continuar en él.

5

A continuación entonces presentamos el Código de Nüremberg para que, quienes ya lo conocían, lo recuerden y para que aquellos que por primera vez escuchan hablar de él, lo conozcan. En el grupo ETICES consideramos que el Código de Nüremberg es un antecedente clásico de las reflexiones que nos convocan, y se constituye entonces en una carta de presentación del grupo.

Código de Nüremberg (Tribunal Internacional de Nüremberg, 1946)

1. El consentimiento voluntario del sujeto humano es absolutamente esencial. Esto quiere decir que la persona afectada deberá tener capacidad legal para consentir; deberá estar en situación tal que pueda ejercer plena libertad de elección, sin impedimento alguno de fuerza, fraude, engaño, intimidación, promesa o cualquier otra forma de coacción o amenaza; y deberá tener información y conocimiento suficientes de los elementos del correspondiente experimento, de modo que pueda entender lo que decide. Este último elemento exige que, antes de aceptar una respuesta afirmativa por parte de un sujeto experimental, el investigador tiene que haberle dado a conocer la naturaleza, duración y propósito del experimento; los métodos y medios conforme a los que se llevará a cabo; los inconvenientes y riesgos que razonablemente pueden esperarse; y los efectos que para su salud o personalidad podrían derivarse de su participación en el experimento.



Niños en un campo de concentración.

4



Sobrevivientes de campo de concentración nazi.

Médico nazi.

Fosa común.

10. En el curso del experimento el científico responsable debe estar dispuesto a ponerle fin en cualquier momento, si tiene razones para creer, en el ejercicio de su buena fe, de su habilidad comprobada y de su juicio clínico, que la continuación del experimento puede probablemente dar por resultado la lesión, la incapacidad o la muerte del sujeto experimental.

Integrantes del grupo ETICES

- Francisco Luis Ochoa
- Jhon Wilson Osorio
- Jhon Mauricio Taborda
- Santiago Henao
- Jorge Humberto Molina
- Mario Fernando Arenas
- Luis Fernando Toro
- José Bareño
- José Rodrigo Zapata
- Carlos Mario García

Le hacemos una cordial invitación a hacer parte del grupo ETICES. Se puede comunicar con nosotros a través de las siguientes cuentas de correo: fochoa@ces.edu.co; jtaborada@ces.edu.co; jwsosorio@ces.edu.co.

Referencia de imágenes

- Portada: Sin autor. El ojo del tuerto. [Sitio en internet]. Hallado en URL: <http://elajodeltuerto.com/blog/wp-content/uploads/2008/05/holocausto11.jpg>. Acceso en Julio 14 de 2009.
1. The Florida Center for instructional technology. [Sitio en internet]. A teachers guide to the holocaust. Hallado en URL: <http://fcit.usf.edu/HOLOCAUST7/gifs/14462.gif>. Acceso en Julio 14 de 2009.
2. USHMM. [Sitio en internet]. Nazi medicine. Hallado en URL: <http://www.ushmm.org/imedia/photo/1c/image/63/63302.jpg>. Acceso en Julio 14 de 2009.
3. Encontrarte. Revista cultural participativa. [Sitio en internet]. Hallado en URL: <http://encontrarte.aporeea.org/imagenes/99/campo-de-concentracin-nazi.jpg>. Acceso en Julio 14 de 2009.
4. Espacio de Luis. Un espacio para la crítica, anécdotas, poesía y más. [Sitio en internet]. La medicina en el Nazismo, sin ética y moral. Hallado en URL: <http://luisgw.spaces.live.com/blog/cns/A664D43AE83A77C1381.entry>. Acceso en Julio 14 de 2009.
5. Sin autor. El ojo del tuerto. [Sitio en internet]. Hallado en URL: <http://elajodeltuerto.com/blog/wp-content/uploads/2008/05/holocausto11.jpg>. Acceso en Julio 14 de 2009.
6. Sin autor. Blog. [Sitio en internet]. Hallado en URL: http://1.bp.blogspot.com/_D9VGBu3dOk/R54JLGHwSII/AAAAAAAAADU/A1ZMPrelSfw/S320/Holocausto%2520nazi.jpg. Acceso en Julio 14 de 2009.
- Contraportada: Laura's World News. [Sitio en internet]. Hallado en URL: <http://lauralucchini.files.wordpress.com/2009/03/medicina-mortal1.jpg>. Acceso en Julio 14 de 2009.

6